

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2023-00200-00
NOMBRE DEL PREDIO:	PUENTE ALTA
MUNICIPIO:	EL TAMBO
VEREDA:	PUENTE ALTA
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-220990
CEDULA CATASTRAL:	19256000200160091000
ÁREA:	2499 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo dese el punto 282511 (1830141,51N-4579761,22E) en línea quebrada en dirección Sur-Oriente pasando por el punto 403515 hasta llegar al punto 282567 (1830116,57N-4579812,46E) en una distancia de 59,78 metros colinda con predio de Tulio Edilson Bedoya (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 282567 (1830116,57N-4579812,46E) en línea recta en dirección Sur-Oriente hasta llegar al punto 282559 (1830068,39N-4579854,14E) en una distancia de 63,70 metros colinda con predio de Tulio Edilson Bedoya (Según acta de colindancias y cartera de campo).
SUR:	Partiendo desde el punto 282559 (1830068,39N-4579854,14E) en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por el punto 403516 hasta llegar al punto 282564 (1830050,74N-4579818,50E) en una distancia de 41,80 metros colinda con Vía Vereda Puente Alta (Según acta de colindancias y cartera de campo).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 282564 (1830050,74N-4579818,50E) en línea quebrada

en dirección Nor-Occidente pasando por el punto 282520 hasta llegar al punto 403513 (1830117,37N-4579773,77E) en una distancia de 80,48 metros colinda con predio de Alba Lida Llanten (Solicitante), predio solicitado en restitución bajo ID 1091174 (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue desde el punto 403513 (1830117,37N-4579773,77E) en línea recta en dirección Nor-Occidente hasta llegar al punto 282511 (1830141,51N-4579761,22E) en una distancia de 27,21 metros colinda con predio de Alba Lida Llanten (Solicitante), predio solicitado en restitución bajo ID 1082656 (Según acta de colindancias y cartera de campo).
--

Mediante Auto interlocutorio Nro. 47 de fecha veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024), la Juez Primera Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 27 de enero de 2024.

Firmado Electrónicamente

WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES

Carrera 5 No. 3 – 74 Sector Santo Domingo - Popayán
Teléfono: (602)8240000 Ext. 541
j01ccoesrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co